

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN C/MARCA

El Peñón Cundinamarca, 27 de octubre de 2022.

Naturaleza del Proceso: PERTENENCIA

Radicado: 252584089001-**2019-00036-00**

Demandante: PATRICIA SCHMIDT SALDARRIAGA

Demandado: HENRY LÓPEZ GARCÍA, MERCERDES GARCÍA ARIAS y otros

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, se reconoce como heredero determinado de ALFONSO LÓPEZ ROJAS al señor GILBERTO LÓPEZ GARCÍA, en atención a que, su registro civil de nacimiento milita a folio 16 del documento ubicado en la celda #3 del cuaderno 2, del expediente digital y de allí se constata su parentesco con el prenombrado.

Ahora bien, sería del caso continuar con el trámite, pero para ello, se hace necesario REQUERIR al abogado MARCO ANTONIO CARDOZO ESPINEL, apoderado de ANA ELIDIA, ROSA ELENA y CARLOS JULIO GARCÍA para que, aporte el registro civil de nacimiento de aquéllos, con el fin de determinar su parentesco con el señor ALFONSO LÓPEZ ROJAS y ser integrados a la Litis.

Para ello, se le concede el término de 10 días siguientes a la notificación de esta providencia.

Se resalta la importancia de la determinación del parentesco de aquéllos con ALFONSO LÓPEZ ROJAS, pues de hallarse tal relación filial, se trataría su vinculación al trámite de un litisconsorcio necesario y sin su asistencia al proceso, podría causarse una nulidad procesal.

Notifíquese,



LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
JUEZ

Hoy **28 de octubre de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada, bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No **059/2022**.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Ariel Cortes Sanchez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b28ed0c7c10d9e6a28237034294232a49ee3bf0d96ac2d979286af7a18cde6a**

Documento generado en 27/10/2022 08:35:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>